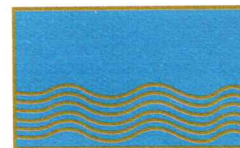




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 038 -2021-MPCVZ - ALC

Zorritos; 09 de marzo del 2021

VISTO: Informe N.º 011-2021/MPCVZ-GAyF de fecha 02 de marzo del 2021, Resolución de Alcaldía N.º 099-2020-MPCVZ-ALC de fecha 01 de junio del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N.º 27680 y concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley N.º 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el Informe N.º 011-2021/MPCVZ-GAyF de fecha 02 de marzo del 2021, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita al despacho de alcaldía emita el acto resolutorio mediante el cual se le designe como administrador del sistema de declaraciones juradas en línea, a fin de poder solicitar la clave y el usuario para acceso al sistema, en merito que mediante Resolución de Alcaldía N.º 005-2021-MPCVZ-ALC se le Designa Como Gerente de Administración y Finanzas.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 099-2020-MPCVZ-ALC de fecha 01 de junio del 2020 en el artículo segundo dispone DESIGNAR al CPC. Jorge Walter Chapilliquen succión identificado con DNI. N.º 80379860 en calidad de Gerente de Administración y Finanzas; como administrador del Sistema de Registro de Declaraciones Juradas en Línea de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar;

Que, el artículo 82º de la Ley orgánica de Municipalidades, señala que entre otras funciones de su competencia específica compartidas de los Gobiernos Locales, se encuentra la educación, cultura, deporte y recreación, y así mismo tiene como función promover actividades culturales diversas, entre otras funciones; la Contraloría General de la República es el Órgano Superior del Sistema Nacional de Control, encargado de supervisar la legalidad de la ejecución del Presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control;

Que, la Ley N.º 27482-Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado, así como su reglamento y modificatorias, establecen diversas disposiciones normativas referidas a la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas obligados a presentar dicha información;

Que, el artículo 4º de la referida norma y los artículo 10º, 11º y 15º de su Reglamento encargan a la Contraloría General de la República, el registro y archivo, con carácter de instrumento público, de las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas de los Funcionarios y Servidores Públicos, así como su supervisión correspondiente en concordancia con los artículos 2º, 6º y 22º literales a) y p) de la Ley 27785, Ley orgánica del Sistema Nacional de Servidores Públicos obligados a su presentación, promoviendo el ejercicio correcto y transparente de la gestión pública;

Que, de acuerdo a la Directiva N.º 013-2015-CG/GPROD “Presentación, Procesamiento y Archivo de la Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas de los Funcionarios y

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

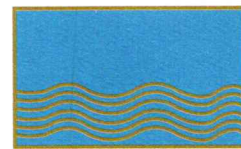
Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (2) continúa Resolución de Alcaldía N.º 038 -2021/MPCVZ-ALC

Servidores públicos del Estado" Aprobado con Resolución de Contraloría N.º328-2015-CC, cuya finalidad es contribuir al adecuado cumplimiento del marco normativo sobre las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas de los Funcionarios y Servidores Públicos obligados a su presentación, promoviendo el ejercicio correcto y transparente de la gestión pública;

Que, en el punto 7 Disposiciones Complementarias literal 7.1.1 Acreditación del responsable del DGA de la Directiva en mención, establece que el Titular de la Entidad comunica a la Contraloría a través de un oficio, los nombres y apellidos, el documento de identidad y el correo electrónico institucional o personal del responsable del OGA, así como la fecha de designación en el cargo;

Que, estando al sustento legal expuesto en los considerandos que preceden, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20º inciso 6) de la ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CULMINADA a partir de la fecha la **DESIGNACIÓN** al Jorge Walter Chapilliquen sunción identificado con DNI. N.º 80379860 en calidad de Gerente de Administración y Finanzas; como administrador del Sistema de Registro de Declaraciones Juradas en Línea de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar;

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al **CPC. DENIS VALENTÍN HERRERA ERAS** identificado con DNI. N.º 00328798, en calidad de Gerente de Administración y Finanzas; como administrador del Sistema de Registro de Declaraciones Juradas en Línea de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar y hacer cumplir las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas de los funcionarios y Servidores obligados a su presentación.

ARTÍCULO TERCERO: DÉJESE sin efecto toda disposición que contravenga la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Recursos Humanos, Órgano de Control Interno, y demás órganos competentes de esta corporación edil el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente Resolución y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal institucional de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS

Med. Jesús Alberto Luna Ordóñez
ALCALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com